



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP** relativo a: **CENTRO RECREATIVO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL EN SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA.** siendo las **13:00 hrs** del día **12 de Marzo del 2021.**

Se reunieron en las Instalaciones del Museo Centenario, Libertad 116, Casco Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Convocatoria respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Convocatoria Pública
Descripción de la Obra:	CENTRO RECREATIVO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL EN SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	12 de Marzo de 2020 a las 10:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	179 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	29 de Marzo del 2021
Fecha de Terminación de los trabajos:	23 de Septiembre del 2021
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Se entrega disco con nuevo juego de planos, que sustituye al anterior.
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.



- 2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutaran de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados y bitácora.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar su propuesta técnica, económica, así como toda la papelería referente a esta licitación. (El foliado debe ser a color, rojo, verde, azul, etc.)
- 6.- El trámite de los permisos corren a cargo de la convocante
- 7.- Se entrega nuevo juego de planos que sustituye a los entregados con el disco de las Bases.
- 8.- En el cálculo del FASAR se considera el Salario Mínimo, no la UMA.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir un CD con el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron el acto y que así quisieron hacerlo.



EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

1.- CONSTRUCTORA MONTEM, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Alejandro Montañez G.

2.- EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Julio Alberto Htz.

3.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Esthela Campos

4.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

GERARDO ANZURES

5.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JEFE S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Jesus S. Quintanilla

6.- GFM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

RAMIRO BUZUEL Htz

7.- T3 EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

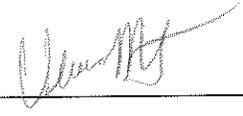
FIRMA

NOMBRE:

José A. Ballesteros



8.- INSUL-THERM PRODUCTS S.A. DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Ubleca Abigail Martínez Sánchez

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS

ARQ. CLAUDIA DEYANIRA GUERRA FONSECA


**COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN**


RESPONSABLE DE PLANEACIÓN DE OBRAS

Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a 12 de Marzo del 2021.

